



MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de Les Corts Valencianes en su reunión celebrada el día 25 de junio de 2024, a la vista del informe presentado por el jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Les Corts Valencianes sobre la creación de una bolsa de becarios para este Servicio, en el ámbito de Redes y Sistemas, y de conformidad con el Convenio de Cooperación Educativa suscrito por esta Institución con la Universitat Politècnica de València el 18 de septiembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES

La Mesa de Les Corts Valencianes, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2021, adoptó el Acuerdo número 1.637/X por el que se aprobó el texto del Convenio de Cooperación Educativa entre Les Corts Valencianes y la Universitat Politècnica de València, para la realización de prácticas académicas externas por los/las estudiantes universitarios/as.

El convenio se firmó el día 18 de septiembre de 2021, con una duración de cuatro años.

El punto quinto del citado Acuerdo 1.637/X establece que la Mesa de Les Corts Valencianes aprobará la creación de bolsas de becarios y becarias de prácticas para el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Cámara a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, en los términos previstos en el convenio vigente.

Existe consignación presupuestaria y retención del crédito fiscalizada favorablemente por la Intervención de Les Corts Valencianes el 18 de junio de 2024:

Número RC	Partida Presupuestaria	Anualidad	Importe
2024/2392	170.111.48001	2024	11.470,00 €
2024/2207	170.111.48001	2025	3.330,00 €

A la vista de la documentación aportada, la Mesa de Les Corts Valencianes en uso de sus atribuciones conferidas por el apartado primero del artículo 34 del Reglamento de la Cámara, adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. Aprobar, a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València, la creación de una nueva bolsa de becarios de prácticas para el Servicio de TIC de Les Corts Valencianes, destinada al ámbito de Redes y Sistemas y adaptada a las condiciones y características establecidas en el Convenio de Cooperación Educativa suscrito.

Segundo. Aprobar la siguiente lista priorizada facilitada por la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València (Anexo I).

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
GINER	BOSCH	DAVID
TOROSYAN	PETROSYAN	DAVID



Tercero. Aprobar la incorporación inmediata de los dos componentes de la bolsa como nuevos becarios en prácticas en el ámbito de Redes y Sistemas del Servicio de TIC de Les Corts Valencianes.

Cuarto. - Autorizar, con cargo a la partida presupuestaria 170.111.48001, el gasto de catorce mil ochocientos euros (14.800,00 €), correspondiente a las citadas incorporaciones, con la siguiente periodificación anual del gasto:

Año	Partida	Importe Total
2024	170.111.48001	11.470,00 €
2025	170.111.48001	3.330,00 €
TOTAL		14.800,00 €

Quinto. - No obstante lo dispuesto en el punto cuarto del presente acuerdo, el Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá modificar los importes dispuestos en el cuadro anterior con la finalidad de ajustar los pagos mensuales de la bolsa de ayuda al estudio de cada tercero al correspondiente ejercicio presupuestario en función de la fecha efectiva de firma del convenio particular de cada becario. Dicha modificación deberá informarse al Servicio de Asuntos Económicos antes de la finalización del año y en ningún caso podrá superar el importe total dispuesto.

Sexto. – Delegar en el Letrado Mayor-Secretario General la aprobación de la disposición del gasto que corresponda efectuar con motivo de la ejecución del presente acuerdo.

Séptimo. Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo, al jefe del Servicio de Asuntos Económicos, a la Intervención, al jefe del Servicio de TIC, al jefe de Seguridad, al Servicio Preventivo Asistencial de Medicina en el Trabajo, a la jefa de del Departamento de Recursos Humanos y a los técnicos superiores y técnica superior de la administración parlamentaria, a la jefa del Servicio de Contratación, Convenios e Infraestructuras, a la técnica superior de prevención de riesgos laborales y a la Unidad de Prácticas en Empresa de la Universitat Politècnica de València.

Palau de Les Corts Valencianes

LLANOS MASSÓ LINARES
Presidente
(Firmado digitalmente)

VÍCTOR SOLER BENEYTO
Secretario primero
(Firmado digitalmente)





CORTS VALENCIANES
PRESIDÈNCIA

ACORD DE MESA
731/XI

ANNEX I - Lista priorizada de alumnes



Unitat de Pràctiques en Empresa
Cami de Vera, s/n • 46022 Valencia - Spain
Phone +34 96 387 92 12
upe_inf@etsinf.upv.es
http:// www.inf.upv.es

Listat prioritzat després del procés de selecció realitzat al Servei d'Informàtica de Les Corts per a incorporar alumnes de la Escola Superior d'Enginyeria Informàtica mitjançant el Conveni de Cooperació Educativa amb la Universitat Politècnica de València.

SERVEI D'INFORMÀTICA CORTS VALENCIANES. OFERTA P-61139-R. Perfil Xarxes i Sistemes Informàtics

ORDRE	PRIMER COGNOM	SEGON COGNOM	NOM
1	Giner	Bosch	David
2	Torosyan	Petrosyan	David

València, a la data de la signatura

ENRIQUE|
GARCIA|SANCHO

Firmado digitalmente por
ENRIQUE|GARCIA|SANCHO
Fecha: 2024.06.05 13:12:26
+02'00'

Enrique GARCÍA SANCHO
Tècnic de Pràctiques en Empresa - ETSINF
Universitat Politècnica de València



UNIVERSIDAD
POLITECNICA
DE VALENCIA